



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 233 DE

(12 JUL 2024)

“Por medio del cual se declara día cívico distrital el quince (15) de julio de 2024 y se dictan otras disposiciones”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales consagradas en el numeral 1 del artículo 315 y Legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades.

Que el artículo 52 de la Constitución Política, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Que el artículo 10 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 “*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 ‘Bogotá Camina Segura’*” establece como uno de sus objetivos “*Bogotá confía en su Bien-Estar*”, para lo cual adopta como estrategia el reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte.

Que la *Selección Colombia Masculina de Mayores* participa en la Copa América USA 2024, gesta deportiva que ha servido para que los colombianos y las colombianas expresen sentimientos de unidad nacional, solidaridad y de integración familiar y comunitaria, que motivan el acompañamiento de la Selección en torno a este campeonato deportivo.

Que el 14 de julio de 2024, en el *Hard Rock Stadium*, escenario deportivo ubicado en Miami Gardens, Florida, Estados Unidos de América, en el marco de la Copa América USA 2024, las selecciones de fútbol de Argentina y de Colombia, disputarán el encuentro por la final de dicho certamen.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 233 DE 12 JUL 2024 Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se declara día cívico distrital el quince (15) de julio de 2024 y se dictan otras disposiciones”

Que mediante Decreto Nacional No. 880 de 12 de julio de 2024 se decretó el quince (15) de julio de 2024 como ‘Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva’.

Que con el propósito de permitir la participación y acompañamiento de la ciudadanía del Distrito Capital y de los servidores públicos distritales en la gesta deportiva que adelanta la *Selección Colombia Masculina de Mayores* y para acompañar su recibimiento; se declarará el quince (15) de julio de 2024 como día cívico distrital, para promover la unidad, la solidaridad y la integración familiar y comunitaria en sana convivencia y paz.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. - Decrétese día cívico el quince (15) de julio del año 2024, con el fin de promover la recreación y el deporte, con ocasión a la participación de la *Selección Colombia Masculina de Mayores* en la final de la Copa América USA 2024.

Artículo 2º. – Durante el día cívico no habrá actividades laborales para los servidores públicos del Distrito Capital, ni se impartirá clase en las Instituciones Educativas Distritales en la ciudad.

Parágrafo. Se exceptúan de lo anterior las entidades, instituciones y organismos distritales que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios que demanden atención inaplazable a los habitantes de la ciudad, tales como los servicios públicos esenciales, funciones de policía, salud, prevención y atención de riesgos y desastres, movilidad, seguridad y orden público, entre otros.

Artículo 3º. - Se suspenden los términos de las actuaciones administrativas en trámite y que deban adelantarse durante el quince (15) de julio de 2024.

Artículo 4º. - Exhortar al sector privado del Distrito Capital para que se una en la conmemoración del día cívico para la promoción de la recreación y el deporte.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 233 DE 17 JUL 2024 Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se declara día cívico distrital el quince (15) de julio de 2024 y se dictan otras disposiciones”

Artículo 5°. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los

12 JUL 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Juan Helman Fernández Durán – Contratista – Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
Revisó: Natali Sofía Muñoz Torres – Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia – Secretario Jurídico Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

